

Buenos Aires *29 de diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente el servicio de mantenimiento -sin incluir repuestos- de la central telefónica marca "Samsung", modelo SKP 816 H instalada en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre del 1995; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "ITAUTEL" es distribuidora exclusiva en Mar del Plata de los repuestos de la marca señalada (Confr. fs. 6), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "ITAUTEL" el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 6.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 10.507,20), de la siguiente manera:

\$ 5.253,60 a la Cuenta "Equipos de comunicación y señalamiento" (05-17-4-3-4-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 5.253,60 a la Cuenta "Equipos de comunicación y señalamiento" (05-17-4-3-4-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO R. NAZARENO